

DILIGENCIA: La pongo yo, D^a. Nuria Puebla Macarrón, Secretaria General del Ayuntamiento de Villa del Prado, para hacer constar que esta acta fue aprobada en la sesión celebrada el día 01 de Octubre del 2012, en su caso, figurando las modificaciones del acta, en la sesión de aprobación. En Villa del Prado a treinta de noviembre del dos mil doce.

LA SECRETARIA GENERAL,

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

D^a. Belén Rodríguez Palomino

Concejales del grupo popular:

D. Luis Benito Sen

D^a M^a Cruz Fontcuberta García

D. Miguel Ángel Sampayo Blanca

D. José Antonio Herrero Blanca

D^a M^a Isabel Rodríguez Fernández

D^a M^a Natividad Lezamid García

D. Miguel Ángel González García

Concejales del grupo socialista:

D. Juan José Adrada Trujillo

D. Félix Gálvez García

D^a Sara García Recio

D. Miguel Aguado Merinero

Concejal del grupo independiente:

D. Ángel Gabriel Hernández

Gutiérrez

Secretaria:

D^a Nuria Puebla Macarrón

Vicesecretaria-Interventora:

D^a Belén Santos Jimena

**AYUNTAMIENTO
PLENO 6/2012**

Sesión Extraordinaria

Día 31

de julio de 2012

ACTA DE LA SESIÓN

En la Casa Consistorial de Villa del Prado (Madrid), a **31 de julio de dos mil doce**, siendo las trece horas y treinta minutos, concurrieron previa citación en forma los Sres. Concejales referidos al margen. Preside la Sra. Alcaldesa D^a. Belén Rodríguez Palomino. Asiste la Interventora municipal, D^a Belén Santos Jimena y actúa como Secretaria, D^a Nuria Puebla Macarrón, funcionaria de Administración Local con habilitación estatal que

certifica:

Constituyendo los presentes *quórum* suficiente para la válida celebración del acto en primera convocatoria, la Presidencia dio inicio a la sesión, procediéndose a deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- ACTUACIONES PRISMA 2008-2011. BAJA ACTUACIÓN PISCINA CUBIERTA

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a leer la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal;

«Conocido el contenido del Decreto 68/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), para el periodo 2008-2011, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros y una aportación de los Ayuntamientos de 28.000.000 de euros.

Atendiendo al escrito del Director General de Cooperación con la Administración Local de 19 de junio de 2008, por el que se establece la asignación de la Comunidad de Madrid al Municipio de Villa del Prado para el período 2008-2011, con una dotación de 3.048.836 €, siendo la aportación municipal de 152.441,8 €, equivalente al 5% de la asignación autonómica.

Atendiendo al contenido de la Resolución de 20 de julio de 2010, del Director General de Cooperación con la Administración Local por la que se aprueba el Alta en el Programa Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011, de la actuación denominada “Piscina Cubierta” en el Municipio de Villa del Prado, por un importe de 2.642.359,63 €.

Considerando el contenido del Decreto 178/2011, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se prorroga el Decreto 68/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que

se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid (PRISMA) 2008-2011, prórroga que no podrá superar el 31 de diciembre de 2015.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Dar de baja en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid para el período 2008-2011, la actuación denominada “Piscina Cubierta”, en el Municipio de Villa del Prado, por un importe de 2.642.359,63 €.

SEGUNDO: Autorizar y dar poder suficiente a esta Alcaldía para la realización de las oportunas gestiones y la firma de cuantos documentos sean necesarios hasta la formalización del presente acuerdo.

TERCERO: Notificar este Acuerdo a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid, para su tramitación y efectos legales oportunos.”

Antes de pasar a la votación se producen las siguientes intervenciones;

LA SRA. ALCALDESA: La actuación Piscina Cubierta era la obra PRISMA 2008-2011. En la anterior legislatura nos costó mucho trabajo demostrar a la Comunidad de Madrid que esta infraestructura podía ser mantenida por nuestro municipio, como eran reacios tuvimos que hacer numerosos de estudios de viabilidad. Al final aceptaron la propuesta y llegamos al proceso de adjudicación de la obra. Comienza la nueva legislatura y la primera decisión que toma la Comunidad de Madrid es que no va haber PRISMA para esa legislatura y prorrogan el PRISMA 2008-2011 hasta el 2015. Además aprueban una serie de medias donde se viene a decir que no quieren poner en marcha grandes infraestructuras que generen gasto corriente a ningún Ayuntamiento. Aunque saben la situación de solvencia económica del Ayuntamiento de Villa del Prado no van hacer ninguna

actuación de estas características y la propuesta que nos hacen es que la demos de baja. En este punto, podemos hacer dos cosas, o dejarla pendiente de adjudicar durante toda la legislatura o disfrutar de los tres millones de euros que tiene Villa del Prado porque no se los ha gastado. La decisión es dar de baja la actuación para poder desarrollar a lo largo de la legislatura otras actuaciones que puedan revertir en beneficio del municipio y en puestos de trabajo.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO (portavoz del grupo socialista): Por fin ya conocemos cual es la actitud de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento del tema de la piscina, después de tantas preguntas ya tenemos la respuesta. Un respuesta que nosotros ya teníamos clara desde hacia tiempo, desde que se inauguró el Centro de Artes porque ya lo dijo implícitamente la Presidenta Esperanza Aguirre que dijo que se harían piscinas que pudieran compaginarse tanto en verano como en invierno. Lo que pasa es que el equipo de gobierno no se quiso dar por enterado. Esta era la propuesta estrella de dos legislaturas y ahora la tenemos que dar de baja. Si se hubieran hecho las cosas mejor, desde nuestro punto de vista, en la legislatura anterior hubiéramos tenido la piscina. Ahora nos encontramos después de 5 años prometiendo y poniendo un cartel con que no tenemos piscina, piscina que los vecinos de Villa del Prado llevan mucho tiempo reclamando. Yo creo que esto es una mala gestión del equipo de gobierno. Deberían haber insistido más a la Comunidad de Madrid. Desde nuestro partido creemos que esto no es bueno para Villa del Prado porque se hubiesen creado puestos de trabajo, tanto en la construcción como en el mantenimiento. Y con un agravante que hemos hecho el proyecto de 148.000 euros y eso lo hemos perdido.

D. ÁNGEL GABRIEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (portavoz del grupo independiente del Encinar del Alberche): ¿Habría la posibilidad de estudiar cerrar alguna de las de allá arriba?

LA SRA. ALCALDESA: Lo que se hizo la legislatura pasada fue pelear la piscina cubierta pues como les he dicho, la Comunidad era reacia a este proyecto, si no se hubiese peleado no se habría

avanzado hasta donde nos encontrábamos. Desde el principio la Comunidad de Madrid nos dijo que esta actuación era difícil de aprobar por las características de nuestro municipio, pues estaban viendo que piscinas cubiertas en municipios parecidos al nuestro eran ruinosas. En base a esto la Comunidad de Madrid no estaba por la labor de que una infraestructura de estas características no pudiese ser mantenida después por el Ayuntamiento. Por eso tuvimos que hacer un informe de viabilidad económica para demostrar que el Ayuntamiento de Villa del Prado podría hacer frente a la piscina.

También tengo que decirles que vamos a dar de baja la piscina del PRISMA eso no quiere decir que el equipo de gobierno decida dar de baja esta actuación en el municipio. Buscaremos otras opciones para poder aprovechar el proyecto. De todas formas el importe está reingresado a las arcas municipales, no nos ha costado un duro. Vamos a mirar otra serie de opciones para ver si esta piscina la podemos poner en marcha. Así que de momento esta infraestructura se queda parada pero no vamos a descartar hacerla; como todos sabemos era demandada por muchos de nuestros vecinos. Por tanto la vamos a dar de baja de PRISMA para agilizar los tres millones que tiene que invertir la Comunidad en nuestro municipio. Eso no quiere decir que la piscina no se vaya a hacer.

No hemos perdido los tres millones de euros. Además no va haber nuevo dinero presupuestado por la Comunidad de Madrid para el PRISMA, es como si ese dinero lo hubiésemos ahorrado durante la anterior legislatura. El hecho de que la piscina estuviera pendiente de adjudicar significa que en la anterior legislatura la Comunidad dio vía libre a esta actuación.

Respecto a lo que me dice Gabriel de cerrar una piscina ya se miró, lo que pasa que no solo es cerrar una piscina, sino que hay que adecuar una serie de cosas y la obra que tenemos allí sería complicada. Pero bueno que lo podemos mirar.

Tras estas intervenciones se somete el asunto a votación, siendo el acuerdo se adoptado por **mayoría absoluta**;

- *Con 8 votos a favor*, de los 8 concejales del grupo popular.
- *Con 4 votos en contra*, correspondientes a los 4 concejales de grupo socialista
- *Con una abstención*, correspondiente al concejal del grupo independiente del Encinar del Alberche.

**2.- ACTUACIONES PRORROGA PRISMA 2008-2011.
SOLICITUD ALTA 25% ASIGNACIÓN INICIAL**

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a leer la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal;

«Conocido el contenido del Decreto 68/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), para el periodo 2008-2011, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros y una aportación de los Ayuntamientos de 28.000.000 de euros.

Atendiendo al escrito del Director General de Cooperación con la Administración Local de 19 de junio de 2008, por el que se establece la asignación de la Comunidad de Madrid al Municipio de Villa del Prado para el período 2008-2011, con una dotación de 3.048.836 €, siendo la aportación municipal de 152.441,8 €, equivalente al 5% de la asignación autonómica.

Atendiendo al contenido de la Resolución de 20 de julio de 2010, del Director General de Cooperación con la Administración Local por la que se aprueba el Alta en el Programa Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011, de la actuación denominada “Piscina Cubierta” en el Municipio de Villa del Prado, por un importe de 2.642.359,63 €.

Considerando el contenido del Decreto 178/2011, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se prorroga el Decreto 68/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid (PRISMA) 2008-2011, prórroga que no podrá superar el 31 de diciembre de 2015.

Visto lo dispuesto por el artículo 12.2 del Decreto 68/2008, de 19 de junio, en el que se establece que “se podrán financiar gastos corrientes de los Ayuntamientos (...), sin que pueda superar el 25% de la asignación inicial que le corresponde en concepto de aportación de la Comunidad de Madrid”, así como el artículo 12.5 del mismo texto articulado en el que se dispone que “los municipios que deseen optar por destinar un porcentaje de su asignación inicial a gasto corriente, deberán solicitarlo mediante acuerdo del órgano municipal competente (...).”.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar el alta del 25% de la Asignación Inicial de Villa del Prado para el PRISMA 2008-2011, destinado a la financiación del gasto corriente. Dicho importe ascienda a la cantidad de 762.209 €.

SEGUNDO: Autorizar y dar poder suficiente a esta Alcaldía para la realización de las oportunas gestiones y la firma de cuantos documentos sean necesarios hasta la formalización del presente acuerdo.

TERCERO: Notificar este Acuerdo a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid, para su tramitación y efectos legales oportunos. »

Se producen las siguientes intervenciones;

SRA. ALACALDESA: El solicitar el 25% del dinero que nos correspondía era una opción que nos daba el PRISMA. El 90% de los Ayuntamientos lo solicitaron pero nosotros decidimos que no nos hacía falta en aquel momento. Además nos ha venido bien porque anteriormente el 25% de gasto corriente iba unido a las obras que se hicieran con PRISMA y ahora eso lo han liberado y por tanto admiten cualquier justificación de gasto corriente no vinculado necesariamente a las obras PRISMA.

La solicitud de este 25% nos va a posibilitar realizar pequeñas obras hasta alcanzar ese importe y creemos que eso sí que va a generar puestos de trabajo dentro del municipio. Cuando sepamos que importe de ese 25% vamos a poder disfrutar en el año 2012 pondremos en marcha esas pequeñas actuaciones que podremos adjudicar directamente; no estando a expensas de que adjudique la Comunidad de Madrid.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO (portavoz del grupo socialista): Después de la baja de la piscina ahora nos encontramos con la solicitud del 25% para gasto corriente cuando, como aquel que dice, hace tres días que hemos aprobado el presupuesto. Ustedes no han especificado que obras van a realizar.

SRA. ALACALDESA: Como ya he dicho, hasta que no sepamos que importe nos van a dar no podemos liarnos a distribuir pequeñas obras en el municipio. Como nos vamos a liberar del gasto corriente esto nos va a posibilitar hacer obras por ese importe.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO (portavoz del grupo socialista): ¿182.000 euros?

SRA. ALACALDESA: Vamos a intentar que nos den algo más...pero vamos 182.000 euros dan mucho de sí.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO (portavoz del grupo socialista): ¿No nos podría concretar algo sobre las obras que se tienen pensado hacer?

SRA. ALACALDESA: No le quiero decir que obras son porque no las tenemos determinadas, ya se lo diremos. Pero decirle que serán pequeñas rehabilitaciones, arreglos de calles, aceras, parques... sin que tengamos que estar a expensas de la Comunidad de Madrid, porque el problema que tiene el PRISMA, es que la adjudicación la hace la Comunidad. Nosotros queremos agilizar el tema de las pequeñas obras con el único fin de poder crear puestos de trabajo que es lo que nos hace falta dentro del municipio.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO (portavoz del grupo socialista): Estamos por la labor de que se creen puestos de trabajo. Si bien con esas pequeñas obras los puestos que se crean son temporales y si la piscina estuviera hecha los puestos de trabajo serían permanentes. Ustedes lo plantean así, pero nosotros tenemos nuestras dudas porque ustedes han inflado los ingresos en el presupuesto. En la participación de tributos ustedes han establecido 980.000 euros y en la partida de compensación por el IAE han establecido 40.000 euros, cuando lo que nos manda el Estado ya está todo ingresado. Con este desfase a lo mejor con eso del PRISMA se compensa. Se utilizan estos ingresos para compensar el desfase presupuestado.

SRA. ALACALDESA: No hemos pensado eso ni en lo más remoto. Cuando vayamos haciendo las actuaciones ya se las comunicaremos.

Después del debate se somete a la consideración del Pleno el acuerdo que es adoptado por **mayoría absoluta**;

- *Con 8 votos a favor*, de los 8 concejales del grupo popular.

- *Con 5 votos abstenciones, correspondientes a los 4 concejales de grupo socialista y al concejal del grupo independiente del Encinar del Alberche.*

3.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO ECONÓMICO 2010

La Sra. Alcaldesa cede la Sra. Secretaria quien procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo;

“Vista la Cuenta General de este Ayuntamiento para el Ejercicio Económico 2010, integrada por:

- *La Cuenta General del Ayuntamiento de Villa del Prado del Ejercicio Económico 2010.*

Considerando que la citada Cuenta General formada por la Intervención de esta Corporación contiene los Estados, Cuentas y Anexos a que se refiere el artículo 209 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el Dictamen Favorable emitido sobre la misma por la Comisión de Cuentas de fecha 21 de junio de 2012.

Habiendo sido expuesta al público previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, N° 152, de fecha 27 de junio de 2012.

Habiéndose presentado reclamaciones contra la misma, con fecha 20 de julio de 2012, dentro del plazo legalmente establecido para ello.

A la vista del Dictamen Favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 27 de julio de 2012, por el que se desestimaban las alegaciones presentadas contra la misma, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Se propone al Pleno, la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Juan José Adrada Trujillo en relación con el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2010, y que ha sido dictaminada favorablemente por la segunda Comisión de Cuentas celebrada el día 27 de julio de 2012.

SEGUNDO.- Aprobar la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al Ejercicio Económico 2010.

TERCERO.- Notificar este Acuerdo a D. Juan José Adrada Trujillo, como interesado en la tramitación de este expediente.

CUARTO.- Rendir la citada Cuenta a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en los artículos 212.5 y 223.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para su oportuna fiscalización.”

Hacen uso de la palabra los siguientes concejales;

D^a M^a NATIVIDAD LEZAMIT GARCÍA: La Cuenta General de 2010 sigue adelante, es verdad que no está perfecta pero no creo que la mayoría de las Cuentas estén perfectas y tendrán sus errores, aquí los ha habido. Para el año 2011 se tendrán en cuenta. Yo traigo esta cuenta de 2010 aunque no me corresponde, al igual que dentro de poco traeré la de 2011 que sólo me corresponde la mitad. Es verdad que hay algunos importes contabilizados en asientos que no les corresponde pero todo está metido.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO (portavoz del grupo socialista): Quiero felicitar a la Sra. Interventora por el informe que ha hecho. Me parece un informe pulcro. En este informe, y quiero que se refleje en el acta, se dice que debemos ser nosotros, los políticos, quien le demos a ella las órdenes oportunas para corregirlo o no. Si admitimos que hay errores es aquí donde deberemos actuar y dar las órdenes oportunas para que se corrija. Ahora lo podemos corregir y a las alturas a las que estamos da lo mismo presentarlo dentro de un mes, porque ya va tarde.

Leo literalmente la última parte del informe de la Sra. Interventora:

“Por todo lo expuesto, en relación con las alegaciones planteadas por el Grupo Municipal Socialista contra la Cuenta General del año 2010, queda claro que las subvenciones relativas a Deporte Infantil, Sala de Exposiciones, PGOU, Actividades Taurinas y Promoción de la lectura, no se han reconocido los derechos en el momento procedimental oportuno. Del mismo modo, cuando se han producido los ingresos correspondientes, el Departamento de Intervención ha realizado los asientos contables oportunos y así queda acreditado anteriormente.

Que, el resto de subvenciones a que se refieren los escritos de alegaciones, es decir, Drogodependencia, Actividades para Jóvenes y Adquisición de equipamiento y Equipamiento de Biblioteca sí se ha contabilizado el reconocimiento de los derechos cuando ha tenido entrada la notificación de la concesión de la subvención por el importe concreto en cada caso, es decir, en el ejercicio económico 2010.

Debe ser la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, quien deberá dictaminar favorablemente o no, la Cuenta General del año 2010, para su remisión a posterior aprobación del cierre por el Pleno, o en caso contrario, remitirla a esta Intervención para realizar los ajustes o modificaciones que, en su caso, estime la Comisión.”

D^a M^a NATIVIDAD LEZAMIT GARCÍA: No están reflejados en los asientos correspondientes pero eso no significa que este mal.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO (portavoz del grupo socialista): En el año 2010 no hay unos Derechos Reconocidos que nos corresponde ponerlos como que vamos a cobrar unas subvenciones. Si que es verdad que al año siguiente cuando llega la subvención se contabiliza. Pero hay que hacerlo antes y así lo dice la Interventora. Hay una normativa que hay que cumplir, aceptáis que esta mal pero como tenéis la mayoría absoluta...tiráis para delante. Pues fenomenal.

LA SRA. ALCALDESA: No es porque tengamos mayoría, lo que no queremos es entorpecer más el proceso. Hay problemas económicos muy gordos que ha dejado su partido que si lo comparamos

con lo que estamos discutiendo aquí no tiene ni pies ni cabeza. Así que lo que se pretende es aprobar la Cuenta General del 2010, en las siguientes ya se tendrán en cuenta estos errores.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO (portavoz del grupo socialista): Al déficit estatal también han contribuido la Comunidad Valenciana, la Comunidad de Madrid y otras comunidades gobernadas por el partido popular.

LA SRA. ALCALDESA: Ustedes lo han hecho fenomenal, el déficit lo ha dejado el partido popular, los 3,6 millones de cotizantes menos los ha dejado el partido popular y la deuda de 16.000 millones en la Seguridad Social también la ha dejado el partido popular.

Lo único que quiero decir es que nos parece una cosa, entre comillas, nimia comparada con otras cosas. Es nuestro criterio, le hemos contestado sus alegaciones y creemos que no son suficientes para echar para atrás la Cuenta General.

D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO (portavoz del grupo socialista): Yo le estoy ofreciendo la posibilidad de que corrija lo que está mal hecho. Ya llevamos mucho tiempo con la Cuenta General...quince días más o menos da igual y por lo menos lo hacemos bien.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizado el acto levantándose la sesión a las 14:10 horas, de todo lo cual, yo como Secretaria doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

LA SECRETARIA.

Fdo.- Belén Rodríguez Palomino.

Fdo.-Nuria Puebla Macarrón.